

Real Club Náutico Valencia Il Clinic/Regata Match Race Femenino





Real Club Náutico Valencia

II Clinic/Regata Match Race Femenino

6 al 8 de noviembre de 2009

Anuncio de Regata

1 AUTORIDAD ORGANIZADORA

La Autoridad Organizadora será el Real Club Náutico Valencia y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

2 LUGAR

El evento tendrá lugar en aguas de Valencia entre los días 6 al 8 de noviembre de 2009.

3 GRADO

La regata está considerada como de GRADO 2 de la R.F.E.V. y GRADO 4 de la I.S.A.F.

Este grado está sujeto a revisión por la Comisión de Match Race de RFEV. El evento puede ser re-graduado cuando haya claras razones para hacerlo.

4 PROGRAMA

4.1 El programa de la regata es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
5 de noviembre (Jueves)	10.00	Registro y pesaje
	11.00	Reunión de patronas
	13.00	Pruebas
6 de noviembre (Viernes)	10.00	Reunión de Patronas
	11.30	Pruebas
7 de noviembre (Sábado)	10.00	Reunión de Patronas
	11.30	Pruebas
	09.00	Cena de Regatistas
8 de noviembre (Domingo)	10.00	Reunión de Patronas
	11.30	Pruebas
	16.30	Entrega de Premios.

4.2 Excepto por autorización del Comité Organizador, la asistencia a los siguientes actos es obligatoria:

- Reunión inicial, para las patronas
- Reunión diaria, para las patronas
- Fotografía oficial de patronas y tripulaciones, el sábado 7 a las 09.30 h
- Entrega de premios



5 ELEGIBILIDAD

- (a) Sólo podrán participar regatistas femeninas.
- (b) 8 Patronas serán invitadas. Sólo las patronas invitadas por el Comité Organizador podrán participar en el evento.
- (c) Excepto en caso de emergencia, la inscrita como patrona deberá llevar el timón en todo momento mientras esté en regata.
- (d) Para permanecer elegible la patrona deberá aceptar la invitación por escrito (fax o correo electrónico) y enviarla antes de la fecha especificada en la carta de invitación.
- (e) Para que la aceptación de la invitación sea válida deberá ir acompañada de un depósito de daños 450 € de acuerdo con el punto 6.2
- (f) Todas las participantes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19.2 de la ISAF.

6 INSCRIPCIONES

- 6.1 El equipo será considerado como inscrito una vez realizado **el registro, pesaje y el pago** del depósito.
- 6.2 Depósito de Daños
 - (a) Este depósito es la cantidad máxima a pagar por la patrona como resultado de un incidente.
 - (b) En el caso de que una deducción del depósito sea decidida por la Autoridad Organizadora, se deberá completa la fianza a su cantidad inicial para poder continuar en la regata.
 - (c) El depósito será reembolsado al final del evento, siempre y cuando la patrona no haya ocasionado ningún incidente.

7 REGLAS

- 7.1 La regata se regirá por las siguientes reglas:
 - (a) La regata se regirá por las reglas tal y como se definen el RRV 2009-2012, incluido el Apéndice C
 - (b) Serán aplicables las reglas para el manejo de los barcos, que se aplicarán también durante la navegación de entrenamiento. Las reglas de clase no se aplican.

8 BARCOS Y VELAS

- (a) Se navegará en barcos modelo Beneteau First 7.5.
- (b) El Comité Organizador proporcionará 4 barcos.
- (c) Cada barco llevará a bordo: Mayor, Génova y Spinnaker.
- (d) Los barcos se asignarán por sorteo, bien diario o bien para cada fase, tal y como decida el Comité de Regata.

9 TRIPULACIÓN (INCLUIDA LA PATRONA)

- (a) El número de tripulantes (incluida la patrona) será de cuatro (4). Todas las tripulantes registradas navegarán todas las regatas.
- (b) El peso máximo de la tripulación, determinado antes de navegar será de 272 kg, llevando al menos bermudas y camiseta.
- (c) Cuando la patrona registrada no pueda continuar la competición, la autoridad organizadora podrá autorizar la sustitución por una de los miembros de su tripulación.
- (d) Cuando una miembro de la tripulación no pueda continuar la competición, la autoridad organizadora puede autorizar una sustitución, una sustitución temporal o cualquier otro ajuste.



10 FORMATO DE COMPETICIÓN

- (a) El evento consistirá en Round Robin, semifinales y finales.
- (b) El OPR, junto con el Comité Organizador, puede cambiar el formato, terminar o eliminar una fase, cuando las condiciones no permitan terminar con el formato previsto.

11 RECORRIDO

- (a) El recorrido consistirá en barlovento/sotavento, con balizas por estribor y llegada en sotavento.
- (b) El área de regata prevista estará situada en aguas de Valencia.

12 PUBLICIDAD

- (a) Como los barcos y equipamientos son suministrados por la Organización, la regulación 20.3.2 será de aplicación. Los barcos deberán mostrar la publicidad tal y como decida la Autoridad Organizadora.
- (b) Las competidoras pueden llevar publicidad, pero está sujeta a una negociación individual con la Autoridad Organizadora.
- (c) Se suprime el derecho a protestar por el incumplimiento de cualquier regla relativa a la publicidad (modifica la regla 60.1 del RRV)

13 PREMIOS

- (a) Los premios se anunciarán en el TOA.
- (b) La Organización puede reducir estos premios en caso de mala conducta o de negarse a cumplir cualquier requerimiento razonable, incluido la asistencia a las reuniones oficiales.

14 PRENSA, IMAGEN Y SONIDO

La organización puede embarcar equipo de televisión o personal mientras se está en regata y puede pedir a los competidores que estén disponibles para entrevistas. La Organización tiene el derecho a usar las imágenes y sonido grabados durante la regata de manera gratuita.

15 BARCOS DE ENTRENADORES

- (a) Los barcos de entrenadores mostrarán claramente una identificación del equipo al que entrenan.
- (b) Cualquier interferencia con la regata con la Organización del evento puede suponer una penalización a discreción del Comité de Protestas al patrón o equipo apropiado.

16 ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

El R. C. N. V y la R. F. E. V. proporcionarán alojamiento desde el jueves 5 hasta el domingo 8 de noviembre, así como desayunos, picnic y una cena (sábado) durante los días de regata y el día de entrenamientos.

17 RESPONSABILIDAD

Todas las que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas.



18 INVITACIONES

Sólo se aceptarán inscripciones de las patronas invitadas. Si desea ser invitada por favor, envíe lo antes posible la solicitud de invitación que se adjunta al Comité Organizador.

Real Club Náutico Valencia,
OCTUBRE de 2009